



Saltillo, Coah. 27 de julio del 2020

Con fundamento en los artículos 63, 64, 67 y 96 del reglamento de la ley que crea la *Comisión Estatal de Aguas de Saneamiento*, en materia de Saneamiento, se otorga:

AL ESTABLECIMIENTO: GAMMA CONSULTORES S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO: C DURAZNO MZ 22 LT 47, PARAJE 38 TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, MEXICO.

REGISTRO No PSSA-23/2020

COMO PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS

El registro se otorga sin perjuicio de derechos a terceros y se sujetará a lo siguiente:

CONDICIONES GENERALES ESPECÍFICAS

- PRIMERO** El presente registro queda sujeto a lo dispuesto en la legislación ambiental, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia, debiendo refrendarlo en el mes de **AGOSTO** de cada año y cubriendo los derechos correspondientes
- SEGUNDO.** AGUAS DE SALTILLO tiene carácter de autoridad en materia de aguas y saneamiento municipal por lo que supervisarán todo tiempo que el prestador de servicios se apegue a las leyes y reglamentos aplicables.
- TERCERO.** Para que los resultados analíticos que realicen tengan validez ante el organismo operador, el informe que presenten deberán contener:
1. Hoja Membretada.
 2. Identificación del usuario y tipo de muestra analizada
 3. Nombre de los parámetros químicos realizados, a la izquierda el nombre, al centro los resultados y al derecho la Norma Oficial Mexicana aplicada.
 4. Nombre, firma y N° de la cédula profesional del químico que realice los análisis.
- CUARTO.** El presente registro se otorga conforme a la documentación e información que bajo protesta de decir la verdad ha presentado el prestador de servicios y se firma de común acuerdo entre ambas partes.
- QUINTO.** Cualquier incumplimiento de las condiciones generales específicas o violación a la legislación vigente en materia, así como presentar información falsa, incorrecta o notablemente incorrecta que induzca a AGUAS DE SALTILLO a una evaluación o apreciación incorrecta será motivo para cancelar el presente registro independientemente de las sanciones a que se haga acreedor.

AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V

ING. GUIBERT VERASTEGUI ZERTUCHE
JEFE DE CALIDAD DEL AGUA

GAMMA CONSULTORES S.A. DE C.V

ING. ALEJANDRO GARCÍA REYES
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Antes de realizar los análisis al cliente favor de confirmar la tabla de parámetros solicitados.